

CAFAER

No.58

FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE
LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS- FAER

MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA



La **NUEVA**
ENERGÍA

ORDEN DEL DÍA



El futuro
es de todos

Minenergía

La NUEVA
ENERGÍA

- 
1. Verificación del Quórum
 2. Objetivo Contratos FAER 566 y 561 de 2019
 3. Sugerencia al Comité



VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

► Decreto Único Reglamentario 1073 del 26 de mayo de 2015

Artículo 2.2.3.3.1.4 Comité de Administración. El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER, tendrá un Comité de Administración, cuya sigla será CAFAER, integrado de la siguiente manera:

1. Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado. (Resolución No. 40278 del 24 de agosto de 2021 por medio de la cual se delegó al Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales)
2. Por el Viceministro de Energía, o su delegado.
3. Por el Director de Energía, o su delegado.

El Comité de Administración aprobará, objetará e impartirá instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas o proyectos que hayan sido presentados para financiación con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER.

Modificación del **costo por usuario** (CxU) aprobado en el CAFAER No. 50 para Contratos: **FAER GGC 561** de 2019 y **FAER GGC 566** de 2019 que ejecuta AFINIA.

JUSTIFICACIÓN

- aumentó el valor del presupuesto por unidades constructivas no contempladas por el operador de red (Electricaribe)
- Disminuyó el número de usuarios del proyecto de 28 a 27 usuarios a partir del replanteo, en el contrato FAER 561 y de 43 a 34 usuarios en el contrato FAER 566.

- Décima de los Contratos establece:

MME reconocerá al OR el costo por usuario (CxU) energizado, de acuerdo al costo aprobado en la sesión del CAFAER soportada en el acta No. 50 correspondiente. En caso de ser menos usuarios, sólo pagará por el valor de los efectivamente energizados

- AFINIA a través de los radicados: 1-2021-039182 y 1-2021-039154, manifestó asumir el incremento del valor de los contratos, si se mantiene el valor total de los proyectos aprobados en el CAFAER No. 50.

2.1

OBJETIVO

	FAER	GGC 561-2019	GGC 566-2019
Aprobados	Valor contrato	\$ 297.983.971	\$ 437.984.673
	usuarios	28	43
	Costo por usuario	\$ 10.642.285	\$ 10.185.690
Variación de diseños	Incremento de presupuesto	\$ 10.092.269	\$ 55.566.812
Nuevo valor contrato	usuarios finales	27	34
	nuevo costo por usuario	\$ 11.036.443	\$ 12.881.902
	valor aporte FAER	\$ 297.983.971	\$ 437.984.673
	valor aporte AFINIA	\$ 10.092.269	\$ 55.566.812
	Valor final (FAER+AFINIA)	\$ 308.076.240	\$ 493.551.485

NOTA: En la sesión **CAFAER No. 50**, en la cual fueron aprobados estos proyectos, los costos por usuario (**CxU**) oscilan entre los rangos de **\$6.865.426** y **\$24.339.786 millones por usuario**.

GGC-561-2019

- El valor del contrato **aumentó** en un **3,39%**
- El número de usuarios **disminuyó** en un **(1) usuario**
- Mantuvo la misma posición en el Orden de Elegibilidad (**OEP**) de los proyectos (**número 24**)

GGC-566-2019

- El valor del contrato **aumentó** en un **12,69%**
- El número de usuarios **disminuyó** en nueve **(9) usuarios**
- Mantuvo la misma posición en el Orden de Elegibilidad (**OEP**) de los proyectos (**número 26**)



De acuerdo con el análisis presentado por la Dirección de Energía Eléctrica, el Comité decide **Aprobar** la modificación del valor por usuario de los Contratos **FAER GGC 561 de 2019** a \$ **11.036.443**, y **FAER GGC 566 de 2019** a \$ **12.881.902**, recursos necesarios para la ejecución de los proyectos. Como consecuencia de tal variación, con sujeción a la normatividad contractual y de conformidad de las facultades que correspondan a cada una de las dependencias de este Ministerio, se deberán adelantar las gestiones contractuales pertinentes.

El Comité enfatiza en que el cambio del valor por usuario de estos contratos no implica adición de recursos por parte del Comité.

GRACIAS



El futuro
es de todos

Minenergía

La NUEVA
ENERGÍA